

BASES DE LA PRIMERA VERSIÓN DEL CONCURSO LITERARIO "DEFENDAMOS NUESTROS DERECHOS" EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



En Chile Chico a 21 días del mes de febrero la Gobernación Provincial de General Carrera y la fundación PRODEMU vienen a establecer las siguientes bases para el concurso literario en conmemoración del Día Internacional de la Mujer "DEFENDAMOS NUESTROS DERECHOS":

1. Podrán participar todas las mujeres desde 14 años en adelante con domicilio estable en la Provincia de General Carrera de cualquier nacionalidad, a excepción de las empleadas de la Gobernación Provincial de General Carrera y empleadas de PRODEMU.
2. El concurso se dividirá en dos categorías: juvenil y general.
3. La categoría juvenil se extenderá entre las edades de 14 y 19 años cumplidos y corresponderá a microcuentos inéditos de entre 50 y 150 palabras sin contar el título.
4. La categoría general será para mujeres de 20 años cumplidos en adelante y corresponderá a poemas con una extensión de una carilla como máximo en hoja tamaño carta y letra carácter N°12 a doble espacio.
5. Tanto los cuentos como los poemas deben ser estrictamente inéditos.
6. Cada participante puede presentar un máximo de cinco obras, las cuales debe enviar a los siguientes correos electrónicos: mruez@interior.gov.cl, hduran@prodemu.cl
7. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el seudónimo o nombre de la autora. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título y seudónimo o nombre, además de un documento que contenga los siguientes datos: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, dirección, correo electrónico (no excluyente) y teléfono/celular de la autora. Los sobres deberán presentarse en la oficina de partes de la Gobernación Provincial de General Carrera, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins 192, Chile Chico, en horario de oficina (lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas) o en las oficinas de la Fundación PRODEMU avenida Bernardo O'Higgins 699 en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas).
8. El plazo de recepción se abrirá el miércoles 21 de febrero de 2018 y cerrar impostergablemente el lunes 05 de marzo de 2018 a las 17:00 horas.
9. El jurado estará integrado por dos destacadas escritoras regionales y una profesora de literatura: Carmen Parés Fuentes, Sandra Bórquez Salas y Marila Gómez Gómez.
10. El jurado seleccionará doce obras finalistas de cada categoría, entre las cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar y un Tercer Lugar para cada una.
11. La obra ganadora de la categoría juvenil recibirá un minireproductor de audio y video con 8 GB de memoria (MP4) más los libros, "El Cuaderno Perdido" de Claudio Gay y "Nuestra Historia Violeta" de María Angélica Illanes; el Segundo Lugar, recibirá un parlante tipo Bazooka portátil más el libro, "La Prohibida" de Malika Mokeddem y el Tercer Lugar, recibirá un par de audífonos más el libro, "Nomeolvides: Flores para Nombrar la Ignominia".
12. La obra ganadora de la categoría general recibirá los libros, "Las Sílabas" de Gonzalo Rojas, "20 Años de Pintura" de Marcela Stormesan y "Hasta Ya No IR y Otros Textos" de Beatriz García-Huidobro; el Segundo Lugar, recibirá los libros, "Cocinas, Alimentos y Símbolos. Estado del Arte del Patrimonio Culinario en Chile" de CNCA, "Sombras en la Lluvia" de Eleodoro Sanhueza y "Nunca me Confieso" de Irene Escribano Veloso y el Tercer Lugar, recibirá los libros, "Poblando el Baker" de Rosa Gómez Miranda y "Evidencias de una Líder" de Aída Moreno Valenzuela y dos libros de Bolsillo.
13. El jurado puede establecer una mención honrosa por categoría que recibirá un premio sorpresa.
14. No se devolverán las obras recibidas.

15. Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
16. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
17. Por la sola participación en el concurso la autora acepta que su obra, junto con su nombre y apellidos, y su edad, puedan ser incorporados en alguna publicación ya sea de formato digital o en papel.
18. El concurso cuenta con el auspicio de: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Entel, Farmaustral, librería El Patagón, Fundación PRODEMU y la Ilustre Municipalidad de Chile Chico.
19. Las siguientes bases pueden ser consultas en www.gobernaciongeneralcarrera.gov.cl

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
GOBIERNO REGIONAL DE CHILE
2018
21. Febrero DEL AÑO 18

[Handwritten signature in black ink]

ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ
NOTARIO
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
CHILE CHICO

CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE.-
CHILE CHICO 22 DE Febrero 2018.-

[Handwritten signature in blue ink]

ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ
NOTARIO
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
CHILE CHICO